



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y
EVALUACIÓN
GUBERNAMENTAL
SECCIÓN: AUDITORÍA INTERNA
OFICIO.: OCAI011/2025
ASUNTO: INICIO DE AUDITORÍA

“2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 05 DE MARZO DE 2025.

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
SÍNDICO MUNICIPAL.
PRESENTE.

Con base en las facultades que me otorga el artículo 96 fracción VI y artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, me permito informarle que a partir de esta fecha los **C.P. MARIELL BERENICE MARTÍNEZ ATONDO** y **RIGOBERTO ASPERA HERNÁNDEZ** auditores internos adscritos a este Órgano de Control, llevarán a cabo una revisión a los expedientes por regularización de terrenos, por el periodo del 01 octubre al 31 de diciembre del 2024. Por tal motivo solicito a usted, proporcione todas las facilidades necesarias al personal antes descrito. Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE


LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL



C.c.p. Dra. Karla Córdova González. – Presidenta municipal
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente

Impr
10 MAR 2025
12:07 pm



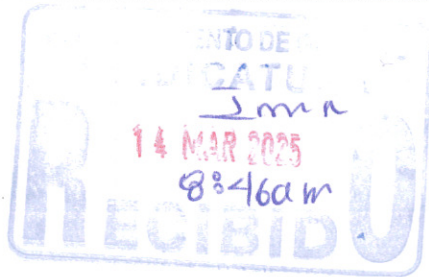
CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.
Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

www.guaymas.gob.mx

12:14 pm

10 MAR. 2025

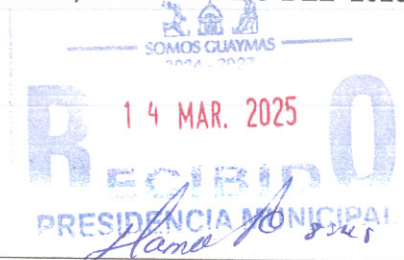
RESIDENCIA



DEPENDENCIA: ÓRGANO DE CONTROL Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL
 SECCIÓN: AUDITORÍA INTERNA
 OFICIO.: OCEG064/2025
 ASUNTO: INFORME DE AUDITORÍA

“2025: AÑO DE LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD”
 H. GUAYMAS DE ZARAGOZA, SONORA, 11 DE MARZO DEL 2025.

C. CELESTINO SARABIA TAUTIMEZ
 SÍNDICO MUNICIPAL
 PRESENTE.



PRESENTACIÓN:

DEPENDENCIA	Sindicatura Municipal
TIPO DE AUDITORÍA	Auditoría Financiera
PERÍODO AUDITADO	Octubre a Diciembre del 2024
NÚMERO DE AUDITORÍA	OCAI011/2025
FECHA DE INICIO	10 de Marzo del 2025
FECHA DE TERMINO	11 de Marzo del 2025

ANTECEDENTES:

En Sonora, la Sindicatura Municipal está ligada al inicio de su vida como Estado independiente, con la expedición de su primera Constitución Política el 7 de diciembre de 1831, hecho que fue consecuencia de su separación definitiva de Sinaloa el 13 de marzo de ese mismo año al disolverse el estado de Occidente.

Dicha Constitución, en su artículo 55, establecía lo siguiente: “A los Ayuntamientos toca el gobierno económico, político e interior de los pueblos donde convenga que los haya. Estas corporaciones se compondrán de Jueces de Paz, Regidores y Síndicos, electos popularmente. Su número, organización y atribuciones serán los objetos de una Ley.



CONTRALORÍA | Avenida Serdán No. 150 entre calles 22 y 23 col. Centro.
 Palacio Municipal Guaymas, Sonora. C.P. 85400 | 222 86 63

www.guaymas.gob.mx



Sindicatura, si bien, no es propiamente una dependencia de la administración pública municipal directa, como las creadas por el propio Ayuntamiento para que lo apoyen en el despacho de los asuntos de su competencia, funciona u opera como tal, con la particularidad de que su titular, el Síndico(a), no es nombrado por el Ayuntamiento, sino que forma parte integrante del mismo, teniendo entre sus principales funciones ser el encargado de vigilar, defender y procurar los intereses municipales, representar al Ayuntamiento en los casos señalados por las Leyes, es responsable además de vigilar la debida Administración del erario público y del patrimonio municipal interviniendo en la formulación del inventario de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio de Guaymas.

Sindicatura Municipal tiene como objetivo representar legalmente al Ayuntamiento, procurar la defensa de los intereses municipales, la creación de reservas territoriales, el control, administración y gestión del patrimonio municipal para su óptimo aprovechamiento, en apego a la normatividad aplicable y en cumplimiento de los programas y objetivos contenidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

FUNDAMENTO LEGAL:

Derivado de las atribuciones y facultades con que cuenta este Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Municipio de Guaymas, Sonora, debidamente fundamentadas en los artículos 96 fracción VI y el artículo 97 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, así como el artículo 128 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública Municipal Directa del Ayuntamiento de Guaymas Sonora, y habiendo desarrollado el trabajo de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización (NPASNF) No. 200, misma que define los principios fundamentales de Auditoría Financiera, como marco de referencia para la revisión.

OBJETIVO:

Como objetivo de esta revisión es verificar que los tramites de regularización de predios urbanos realizados por Sindicatura Municipal, tenga integrados todos y cada uno de los documentos que son requeridos para realizar el trámite.



ALCANCE:

Por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, Sindicatura Municipal realizo el trámite de 48 títulos de propiedad por concepto de regularización de predios urbanos, teniendo un alcance de revisión del 100%.

PROCEDIMIENTO:

Se solicitó al encargado de atendernos, los expedientes por concepto de regularización de predios urbanos para verificar que tuvieran integrados todos y cada uno de los siguientes documentos y requisitos: solicitud por escrito dirigido al síndico, acta de matrimonio (si está casado), acta de nacimiento (titular y del cónyuge), credencial de elector del titular, comprobante de domicilio, comprobante de ingresos, carta de no propiedad, croquis del predio, estudio socioeconómico y fotografía del predio, edictos, recibos de pagos en tesorería municipal y manifestación de traslado de dominio de predio urbano.

RESULTADOS:

Hemos revisado los 48 expedientes por regularización de predios urbanos, por el periodo del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2024, comprobándose el soporte documental de los mismos están integrados correctamente, por lo anterior **se obtuvieron resultados satisfactorios.**

Agradeciendo la atención al presente, quedo de usted.

ATENTAMENTE

LIC. GISEL ROBLES QUIROZ
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL
Y EVALUACIÓN GUBERNAMENTAL

C.c.p. Dra. Karla Córdova González – Presidenta municipal
C.c.p. Archivo
C.c.p. Expediente